



Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística

ISSN: 2007-2023

Año 6, vol. XII enero-julio 2019

www.acspyc.es.tl

Sociedad Mexicana de Criminología capítulo Nuevo León, A.C.

Convergencias conceptuales entre seguridad humana y criminología: apuntes desde un caso de estudio en contextos de pobreza y criminalidad en el poblado de Santa María Magdalena, Querétaro, México

Conceptual convergences among human security and criminology: notes from a study case in poverty and criminality contexts in the town of Santa Maria Magdalena, Queretaro, Mexico

Fecha de recepción: 02/07/2018

Fecha de aceptación: 13/10/2018

Dr. José Alberto Posadas Juárez
Universidad Autónoma de Querétaro
anthroposxxi@gmail.com
México

Esp. Emilio Paulín Larracochea
Universidad Autónoma de Querétaro
criminologia@uaq.mx
México

Dra. Margarita Cruz Torres
Universidad Autónoma de Querétaro
cruzconsultores@gmail.com
México

Dra. María Aceneth González López
Universidad Autónoma de Querétaro
aceneth.gonzalez@uaq.mx
México

Resumen

En 1994 el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo acuñó tal término que en la actualidad cobra auge en la planeación y ejecución de políticas públicas que se centran en el desarrollo humano y la seguridad en los países. Esta nueva categoría de seguridad, prioriza la prevención más que la reacción, se logra consolidar a través de la constante participación, tanto del sector público, como del privado y la sociedad crítica y organizada. Una vez lograda la seguridad humana, los mecanismos reactivos serán sustituidos, en mayor medida, por los mecanismos preventivos. El trabajo de campo en Santa María Magdalena permitió dar cuenta que ambos, tanto seguridad humana como criminología, poseen diversos enfoques afines y convergerlos a partir de este ensayo, trae

Abstract

In 1994 the United Nations Development Program developed such concept that nowadays it booms in public policies planning that focuses in human development and security in several countries. This new security category, that prioritizes prevention more than reaction, consolidates through constant participation, both in public and private sectors and the organized society as well. Once human security achieved, reactive mechanisms will be replaced, mostly, by the preventive mechanisms. Fieldwork in Santa Maria Magdalena allowed to conclude that both, human security and criminology, have common approaches and converge them in this essay, brings valuable conclusions.

conclusiones útiles.

Palabras clave: Criminalidad, Criminología, Seguridad humana, Prevención.

Keywords: Criminology, Criminology, Human security, Prevention.

Introducción: las cifras sobre seguridad y desarrollo en Querétaro

La región latinoamericana comparte similitudes históricas y culturales. Dentro de ello, también sus agudas problemáticas en los campos políticos, económicos y sociales. La pobreza es una realidad presente en diversos rincones de sus países y México no es la excepción. Hay además, una tendencia cada vez más frecuente de observar distintas expresiones violentas en nuestras sociedades vinculadas con el factor de la pobreza, por lo que la fórmula pobreza–violencia gana mayores espacios en una región donde las divisiones sociales están presentes desde hace siglos, y unos de sus más importantes representantes en esta actualidad turbulenta, son los miembros de las organizaciones criminales en sus distintas modalidades.

De acuerdo al reporte Índice de Paz México, presentado en 2017:

La paz en México se deterioró 4.3% en el último año, lo cual se debe al incremento de 18.4% en la tasa de homicidio. Esta tasa representó una proporción de 16.7 homicidios por cada 100,000 habitantes, muy superior al promedio global de 7.3 (Institute for Economics and Peace, 2017, p.8).

La posición geopolítica y las asimetrías económicas y sociales entre México y los Estados Unidos de América, que permiten estrechar transacciones comerciales ilícitas de toda índole entre grupos criminales de ambos países, la pobreza permanente de más de la mitad de la población mexicana, y la normalización de sus diferentes prácticas violentas en sus imaginarios que se materializan en sus relaciones cotidianas, son algunos de los factores que conforman una sociedad violenta y con propensión a una flexibilización del delito como un uso social cada vez más aceptado.

México atraviesa por una crisis de violencia extrema y descomposición del tejido social. De acuerdo a las cifras oficiales, y sin considerar los delitos no denunciados, según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018), en el año 2016 hubo un acometimiento de 49,360 delitos tipificados en el Código Penal Federal, y para el 2017, dicha cifra aumentó a 60,493 (pp.11-13).

Ello muestra que las actividades delictivas y su incremento, representan una realidad compleja en el contexto social mexicano. También se refleja en la percepción de seguridad de los mexicanos, ya que según datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (citado en Observatorio Ciudadano de Seguridad del Municipio de Querétaro, 2017a), en el año 2016, entre marzo y abril, el 72.4% de los mexicanos, percibían inseguridad en su entidad federativa. El 75.3% de las mujeres encuestadas respondieron percibir inseguridad, y así el 69% los hombres.

Querétaro es un estado con extensión territorial corta, éste representa el 0,6% del total de la superficie del país. De acuerdo al censo del INEGI (2017), su población total es de 2,038,372 habitantes, de los cuales, 878,931 habitan en el municipio de Querétaro, la ciudad capital (p.80).

Tasa de incidencia delictiva en el municipio de Querétaro. Serie histórica 2011-2017. Tasa por 100 mil habitantes.								
Sexo	TENDENCIA	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Homicidio doloso		5.36	5.66	6.89	5.05	7.41	6.52	9.48
Homicidio culposo		12.31	10.23	8.44	9.50	11.93	11.78	10.16
Secuestro		0.37	0.60	0.36	0.12	0.81	0.69	0.56
Extorsión		2.32	2.89	1.31	0.35	0.46	0.91	1.02
Robos con violencia		122.14	124.61	154.88	180.23	292.33	230.27	187.61
Robo de vehículos		217.10	253.67	233.93	245.58	303.56	383.24	388.54
Robo a casa habitación		154.44	131.47	155.48	114.17	149.41	227.52	226.56
Robo a negocio		71.55	82.71	93.19	127.43	163.54	229.92	249.92
Robo a transeúnte		56.07	66.46	86.06	69.93	100.18	156.18	167.41
Violaciones		16.21	15.17	15.10	13.73	15.64	19.09	18.63

Tabla #1. Tasa de Incidencia Delictiva en el Municipio de Querétaro. Serie Histórica 2011-2017. Fuente: Observatorio Ciudadano de Seguridad del Municipio de Querétaro (2017d, p.1), con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En el caso de Querétaro y sus afectaciones por la pobreza, los números del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2010) (citado en Observatorio Ciudadano de Seguridad del Municipio de Querétaro, 2017b, p.1), en su último estudio, indican que dicha problemática, en contraste con otros estados y municipios de la república mexicana, no presenta niveles mayores, pero aun así es necesario seguir afrontando. En el grado de rezago social, de acuerdo al mismo organismo CONEVAL (citado en Observatorio Ciudadano de Seguridad del Municipio de Querétaro, 2017c, p.1), con datos del año 2015, se considera al estado, como nivel bajo, ubicándolo en el 20º lugar de 32. Y respecto del municipio de Querétaro, se considera como un grado muy bajo, ubicando a dicha demarcación en el lugar 2,367 de 2,462.

Aunado a esta situación, la inseguridad en dicha entidad muestra indicadores que merecen ser analizados. La tabla número 1, da cuenta del comportamiento de la tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes, y registrada en el periodo 2011-2017.

Se puede observar que el comportamiento de algunos delitos como homicidio culposo, secuestro, robo con violencia, y violaciones, presentan tendencias variadas a la baja. Hay otros que mantienen su propensión, tales como extorsión, robo de vehículos, y robo a casa habitación. Sin embargo, los datos preocupantes son aquellos que muestran incrementos variados en su acometimiento, tales como homicidio culposo, robo a negocio y robo a transeúnte.

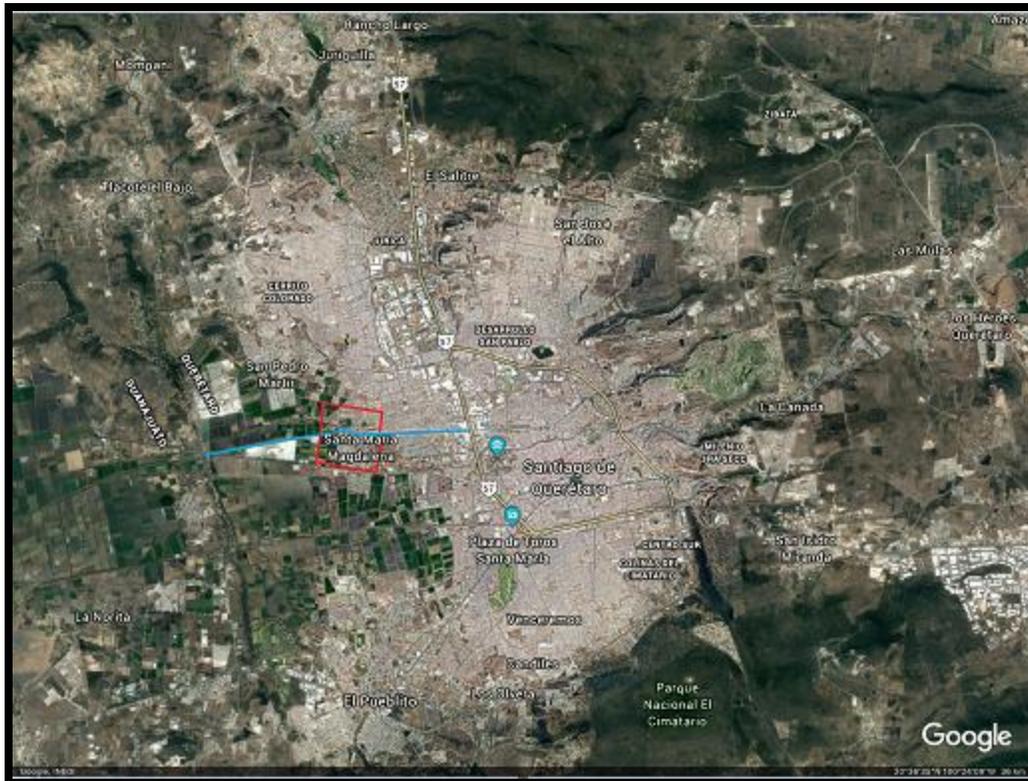


Figura #1. Mapa satelital de Querétaro. En rojo la demarcación de Santa María Magdalena. En línea azul, la vía de ferrocarril. Fuente: Google-INEGI.

Este incremento de las problemáticas en materia de seguridad se ha desarrollado paralelamente con una transformación sustancial que experimenta la entidad queretana, la cual es objeto de migraciones masivas del interior de la república mexicana y un crecimiento de la mancha urbana.

Debido a las crisis de violencia del crimen organizado que sufren algunas entidades vecinas que permean sus fronteras estatales y las condiciones locales propicias como pobreza y marginación en algunas de sus zonas, los niveles de seguridad de algunas poblaciones de Querétaro han tenido una reducción que afecta la calidad de vida de sus habitantes. Un caso de ello, es el de Santa María Magdalena, población ubicada en el poniente de la ciudad capital, perteneciente a la delegación Felipe Carrillo Puerto.

Dicha localidad de acuerdo al último censo realizado por el INEGI (2010), tiene una población total de 9,099 habitantes. De los cuales, se consideran a 36 personas como población indígena. De ello aproximadamente 3,960 personas pertenecen a la población económicamente activa. 5,961 personas cuentan con afiliación a alguna dependencia de salud del gobierno, sea federal o estatal, y caso contrario, 3,331 personas no cuentan con ningún tipo de esta prestación social. Para dicho año, 420 personas mayores de 15 años son consideradas analfabetas. La siguiente figura número 1 muestra su ubicación en la ciudad de Querétaro.

Dichos datos muestran un contexto general en torno a esta población y sus problemáticas. Una de estas son los saqueos al transporte ferroviario, el cual transita en diversos horarios y es asaltado por grupos de personas, algunos de ellos familias. Dicha vía férrea proviene del Bajío y el norte del país, y se dirige hacia la ciudad de México. En algunas ocasiones, cuando el ferrocarril es detenido y saquean sus vagones cuyo contenido son granos, se han llegado a concentrar hasta cien personas alrededor para obtener alguna cantidad de maíz o frijol.

Esta actividad tuvo un auge en los años 2014 - 2016, y con menor actividad en el 2017. Pese a que en la actualidad dichas actividades han disminuido, hay evidencia empírica que demuestra que las condiciones siguen siendo propicias para que tenga continuidad en un futuro no específico y además, que está en marcha la conformación de una forma de organización criminal más compleja de lo que hoy en día es.

Querétaro en su complejidad social, y como se mencionó, se encuentra experimentando cambios sustanciales. Bajo esta tesitura, el poblado de Santa María Magdalena no está excluido, y si se considera además, que su contexto, en términos generales, es de vulnerabilización por las diferentes violencias estructurales que padece, se encuentra mayormente propenso a que sus ya arraigadas problemáticas, se agudicen en distintos términos. Desde los enfoques de la criminología y de la seguridad humana, los hallazgos en el trabajo de campo fueron enriquecedores. Ese es el tema del siguiente apartado.

Seguridad humana y criminología: el caso de estudio de Santa María Magdalena

El método de investigación empleado en este proyecto, consistió, en investigación de gabinete para la consulta de datos cuantitativos principalmente. La investigación etnográfica fue la fuente principal de información cualitativa para dar cuenta de las problemáticas de la localidad, bajo los enfoques de la criminología y la seguridad humana. En esta fase se emplearon algunas técnicas metodológicas como la observación participante y no participante, las entrevistas abiertas y cerradas, los cuestionarios, toma de evidencia con fotografías, vídeos y grabaciones. Pero principalmente el acercamiento a los actores sociales mediante el rapport, que es el medio más apropiado para el entendimiento de la realidad de dichas personas. Cabe agregar que Santa María Magdalena, es un espacio territorial con expresiones socio-culturales muy ricas y procesos históricos extensos, sin embargo, por motivos de espacio del presente ensayo, los datos obtenidos se han centrado hacia sus problemáticas relacionadas con el desarrollo y la inseguridad, principalmente.

Y entrando en tema, los contextos de criminalidad que experimenta el mundo actual, y particularmente América Latina en la problemática del narcotráfico, principalmente, plantea retos importantes sobre el quehacer profesional de los criminólogos. Dado que las formas de violencia y criminalidad se tornan más complejas y los índices delictivos de todo orden se han disparado a niveles no antes vistos, particularmente en México, surgen las indagaciones necesarias sobre la función que en la actualidad están desempeñando los profesionales de la criminología, ¿cuál es su papel en este difícil escenario?, ¿de qué manera contribuye la criminología para la solución de dichos estragos?, ¿existen otras propuestas para incorporarlas a los paradigmas criminológicos actuales y de esta manera afrontar tales problemáticas?

Una de las palabras sustantivas dentro del marco paradigmático criminológico es la de prevención. Esta ha demostrado ser el medio más eficaz de fortalecer la seguridad y por ende consolidar la vida digna de los miembros de una sociedad. Sin embargo, la prevención implica procesos complejos y tareas constantes.

Ello no es nada nuevo en criminología, ya hace años el considerado fundador de la criminología en México, Alfonso Quiroz Cuarón (1975), enfatizó la valía de la prevención incluso desde su precepto ético:

[...] pero sí resulta un fatalismo no ético el esperar que suceda el crimen para ocuparnos entonces del criminal, cuando todas las manecillas de las ciencias apuntan hacia la prevención: la primera enseñanza de la Criminología es la de la prevención: tratar de evitar el crimen para no ocuparnos de los criminales (p.221).

La complejidad de las sociedades contemporáneas, incluye también a las manifestaciones criminales cuyas estructuras y contextos requieren seguir profundizando en su análisis. Si se pretende fortalecer la prevención resulta necesario integrar los nuevos paradigmas en seguridad, la seguridad humana principalmente.

Durante siglos ha prevalecido una visión en torno a la seguridad de manera reactiva y punitiva. El concepto de seguridad humana, desarrollado en la Organización de Naciones Unidas (ONU) en el año de 1994, se presenta como uno de los esfuerzos que intenta rebasar dichos ámbitos, enfatizando la necesidad de mirar otras posibilidades respecto de la seguridad, principalmente hacia el desarrollo humano.

La academia y sus paradigmas, incluidos algunos de la criminología, han formado parte de la visión tradicional en seguridad, sin embargo, tanto en los organismos internacionales, los planeadores de políticas públicas y las diferentes disciplinas científicas involucradas en estas temáticas, esto ha comenzado a cambiar. No es para menos, en la actualidad el concepto de seguridad humana ha comenzado a cobrar auge debido al fundamento humanístico necesario para afrontar las distintas problemáticas generadas por la pobreza, la criminalidad y la violencia. De ello se puede dar cuenta que numerosos países en el mundo elaboran programas de diagnóstico y desarrollo a partir de sus miradas.

Desde los inicios de este concepto, de acuerdo al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas sobre la Seguridad Humana (2015, p.18), han sido más de ochenta países de los

continentes de América (Latina), África y Asia principalmente, quienes han sido beneficiados, mediante programas especializados. Ello indica la amplia aceptación que ha tenido en las diversas instituciones del mundo.

La definición tradicional de seguridad indica una ausencia de riesgos, del latín *securitas*, que significa sin cuidado o temor. Ante tal connotación muy general, es necesario desarrollar más discusiones con el fin de definir sus implicaciones. Por mencionar un ejemplo, ante los desarrollos tecnológicos actuales de las telecomunicaciones, es importante tener claras dichas implicaciones en los planos sociales virtuales de las llamadas redes sociales en internet, ya que su uso implica nuevas dimensiones de seguridad y son nuevos retos en su aplicación debido a las consecuencias que se han registrado cuando se ha atentado en contra de la integridad de ciertos usuarios.

La sensación de seguridad implica certidumbre o certeza de “algo”, es el individuo en su subjetividad quien define sus parámetros en torno a sentir seguridad en sus distintas dimensiones que lo constituyen. Afirmarse como “ser” en un plano real, requiere, entre muchos aspectos, de tener cubiertas las necesidades básicas de su desarrollo físico, psicológico y socio-cultural en su vida cotidiana. Por lo que el desarrollo en nuestro entorno, reafirma dicha seguridad. En ese sentido, cabe mencionar que existe un concepto denominado *seguridad ontológica*, desarrollado por Anthony Giddens (1995, p.52), el cual indica que la conciencia práctica es el ancla cognitiva de los sentimientos de seguridad ontológica que caracterizan amplias parcelas de la actividad humana en todas las culturas.

Dichas actividades, en lo cotidiano, son encaminadas para la subsistencia, ese tránsito diario en el que se agrega toda una red compleja de cooperación para cubrir las necesidades de los miembros de la sociedad y así fortalecer el aspecto del sujeto social y su seguridad ontológica.

Caso contrario a la seguridad ontológica, Giddens (*ídem*) lo denomina como “caos”, y sobre el mismo indica que de lo que podrían parecer aspectos muy triviales de: “... la acción y el discurso diarios acecha el caos. Y este caos no es solo la desorganización sino la pérdida del sentimiento de la realidad misma de las cosas y de las demás personas” (p.52). Por lo que es necesario evitar el caos para el desarrollo pleno del sujeto social.

¿En dónde se ubican las amenazas a la seguridad ontológica o el llamado caos?, se consideran dos ámbitos: 1) el individual: implica las amenazas al desarrollo en aspectos biológicos como nutrición, descanso, ocio, etcétera; y aspectos emotivos tales como aspiraciones, objetivos en la vida, realización, pertenencia, reconocimiento, afecto, entre otros; y 2) el colectivo: que abarca las amenazas al desarrollo del entorno de un grupo social determinado, como el empleo, los servicios básicos, la educación, la alimentación, la infraestructura, entre otros.

Fausto Guillén, oriundo del poblado de Santa María Magdalena, vecino activo de diversas agrupaciones que gestionan y organizan las mejoras a su comunidad, y respecto de la sensación de incertidumbre y de las condiciones de pobreza que prevalecen en su entorno, comparte lo siguiente:

Les he dicho a mis hijos que estudien, que no se vayan a quedar nomás así sin una profesión. Yo pasé toda mi vida de trabajo en trabajo y nunca tuve una certidumbre de mi futuro y mi familia, de nuestra salud, nuestro patrimonio. Tener inseguridad sobre esas cosas no te da esperanzas de nada. (Junio de 2017).

Satisfacer las necesidades del individuo requiere de estructuras en la sociedad que abonen a su desarrollo, tanto en tiempo presente como las expectativas futuras, incluidas las de los suyos. Para el caso del testimonio del informante mencionado, no ha sido de esta forma.

En las ciencias sociales ya se ha abordado la temática en cuestión. Particularmente las miradas de la psicología (individuo) y la antropología social y la sociología (colectividad). Abraham Maslow y Bronislaw Malinowski, respectivamente, indicaban la importancia de la seguridad y sus implicaciones en la vida cotidiana del individuo y la sociedad.

De acuerdo al psicólogo estadounidense Abraham Maslow (1908-1970), a través de la Teoría sobre la Motivación Humana (1991), la seguridad ocupa un lugar primordial en las distintas jerarquías de las necesidades humanas. Dicha necesidad de percibirse seguro, la ubica en la segunda categoría, posterior a necesidades básicas como respirar o descansar. Ello se ilustra en el cuadro número 3:

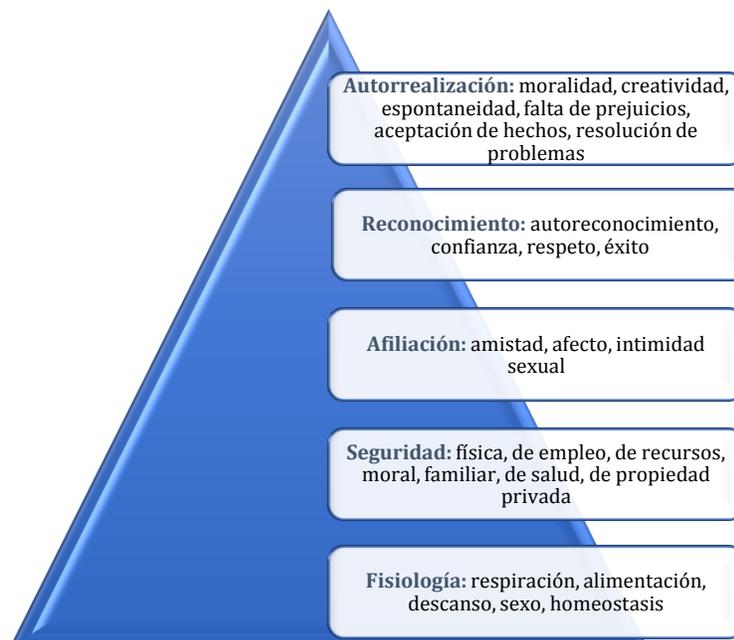


Figura #2: Pirámide de Maslow (1991, p.23). Fuente: elaboración propia.

Los seres humanos aspiran a una vida digna, dicha aspiración se concreta cuando los miembros de la sociedad se organizan de tal manera que bajo colaboración conjunta logran tener dichas jerarquías cubiertas, o como lo indica en rapport de campo, Francisco Jiménez, miembro del grupo que organiza los robos a los ferrocarriles que transitan por Santa María Magdalena: "... poder trabajar y obtener un salario que nos permita vivir como personas, no como gentes (sic) de segunda" (septiembre de 2017).

Bajo el contexto de la seguridad y su importancia en el individuo y la sociedad, es como debe de considerarse la necesidad de abismar en su discusión. La criminología incluida con todos sus paradigmas teórico-metodológicos, y sin importar que el concepto de seguridad humana siga bajo construcción. Mucho podría abonar a este aspecto.

Desde el enfoque individual Maslow enriquece la discusión con dicha propuesta, pero es el antropólogo británico de origen polaco, Bronislaw Malinowski (1884-1942) (citado en Bohannan y Glazer, 1998) quien aporta desde su perspectiva socio-cultural en contextos de seguridad. En 1922 destaca la importancia de la sistematización de la satisfacción de las necesidades básicas del miembro de la sociedad, de tal manera que ese complejo organizativo se desarrolla para su subsistencia y la comunidad, asunto fundamental de seguridad en la vida cotidiana. La corriente de pensamiento del Estructural-Funcionalismo, a la cual el antropólogo estaba adscrito, da cuenta de las estructuras que conforman la sociedad, sean sociedades simples o complejas. Por lo tanto, cada miembro de la sociedad colabora en sus funciones, para la satisfacción de las necesidades cotidianas de su comunidad. Las necesidades de alimentación, de educación, de religión, de gobierno, de servicios, etcétera, son cubiertas por dicho entramado complejo.

Para ilustrar esta idea, en la siguiente tabla número 2, en las columnas A, C y E, Malinowski da cuenta de los diversos tipos de necesidades del individuo y como estas avanzan en complejidad conforme son satisfechas por la organización de la sociedad; y en las columnas B, D y F, se muestran las respuestas instrumentalizadas a estas necesidades. Dicha instrumentalización se representa con las funciones que las instituciones de la sociedad poseen.

A	B	C	D	E	F
Necesidades básicas (individual)	Respuestas directas (organizadas, colectivas)	Necesidades instrumentales	Respuestas a las necesidades instrumentales	Necesidades simbólicas e integrales	Sistemas de pensamiento y fe
Nutrición (metabolismo)	Comunidad	Renovación del aparato cultural	Económicas	Transmisión de la experiencia con principios consistentes	Conocimiento
Reproducción	Matrimonio y familia				
Comodidades físicas	Vivienda y vestido	Estatutos de la conducta y sus sanciones	Control social		

Seguridad	Protección y defensa			Formas de control intelectual, emocional y pragmático del destino y la oportunidad	Religión mágica
Relajación	Sistemas de juego y reposo	Renovación de personal	Educación		
Movimiento	Actividades y sistemas de comunicación				
Crecimiento	Preparación y aprendizaje	Organización de la fuerza y la obligación	Organización política	Ritmo comunal de recreo, ejercicio y descanso	Arte, deporte, juegos, ceremonia

Tabla #2: Sobre las necesidades biológicas y derivadas de su satisfacción en la cultura, de B. Malinowski (citado en Bohannon y Glazer, 1998, p.286). Fuente: elaboración propia.

De las necesidades básicas del individuo, y anterior a la instrumentalización para su satisfacción, se encuentra, entre otras, la de seguridad. En ese contexto y respecto de la inseguridad que se ha incrementado en los últimos años en Santa María Magdalena, Fausto Guillén indica que:

[...] muchos creen, que la seguridad de nuestro pueblo se va a lograr cuando los gobiernos volteen a vernos por fin, pero yo les insisto que nosotros podemos organizarnos sin depender del gobierno, porque la seguridad es un derecho humano básico y todos debemos de pelear por él, pero no a lo menso, organizándonos más bien” (mayo de 2016).

Bajo esta tesitura, sobre la seguridad y los enfoques reactivos y punitivos que han prevalecido a lo largo de los años sobre ella, puede indicarse que dichos abordajes han sido insuficientes dada la complejidad de sus ámbitos y aplicaciones. Conforme la sociedad mantenga sus ritmos de cambio, o los acentúe, la seguridad en cada espacio privado y público, seguirá siendo un reto por lograr. De ahí que la idea de involucrar a más actores sociales en la gestión de la seguridad comience a cobrar auge.

La seguridad no puede ser ‘democrática’, si no se democratiza el debate sobre cómo debería funcionar la seguridad basada en una amplia participación de los que sufren

directamente la inseguridad (Pierce, 2010, p.7). Irma Dorantes, informante de campo, respecto de la inseguridad en Santa María Magdalena y las relaciones ríspidas que, en su opinión, tienen sus habitantes con el gobierno estatal y municipal, comparte lo siguiente:

Aquí vienen los candidatos, religiosamente, cada periodo de votaciones. Y como buenos políticos nos prometen que mejorará la situación, que nos tomarán en cuenta para sacar a nuestro pueblo adelante. Eso queda en puras promesas, porque ya cuando los elegimos, ni se paran por acá y mucho menos nos consideran para sus programas. Por eso cuando vienen a pedir votos, yo si les hago saber que es necesario que nos escuchen, pero de veras (mayo de 2016).

De los nuevos debates y paradigmas en torno a la seguridad, el concepto de seguridad humana forma parte activa y su utilidad es clara para el análisis de los fenómenos vinculados con temáticas de pobreza, violencia y criminalidad por un lado, y desarrollo humano y prevención por el otro. De ello, la criminología y sus objetos de estudio incluidos.

Una vez reflexionados los conceptos que anteceden al tema principal de este ensayo, es necesario ahora definir qué es la seguridad humana. De acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), particularmente la Comisión sobre la Seguridad Humana (2009), es la:

[...] protección del núcleo vital de todas las vidas humanas de forma que se mejoren las libertades humanas y la realización de las personas. La Seguridad humana significa proteger las libertades fundamentales, aquellas libertades que son la esencia de la vida. Significa proteger a las personas de situaciones y amenazas críticas (graves) y más presentes (extendidas). Significa utilizar procesos que se basen en las fortalezas y aspiraciones de las personas. Significa crear sistemas políticos, sociales, medioambientales, económicos, militares y culturales que, de forma conjunta, aporten a las personas los fundamentos para la supervivencia, el sustento y la dignidad (citada en Dependencia de Seguridad Humana, p.6).

Es claro que la definición del concepto de seguridad humana posee de trasfondo un enfoque humanístico pese a que hay en la misma algunos términos que pudieran resultar ambiguos, tales como: *núcleo vital*, *realización de las personas*, *aspiraciones de las personas*, *dignidad*, entre otros. Por lo que, si hablamos de esta categoría humanística en seguridad, es necesario pensarla en términos de dignidad humana para facilitar su enfoque.

Cuando se intenta clarificar un concepto innovador en las ciencias, incluidas las ciencias sociales, los especialistas intentan lograr un balance entre ser muy específicos y demasiado abstractos, y así evitar confusiones o ambigüedades en este tipo de propuestas (Jaccard y Jacoby, 2010, p.76). En ese tenor y nuevamente, dicho equilibrio conceptual puede ser más claro cuando pensamos en términos de *dignidad humana*.

La dignidad humana ha tenido ya un largo trayecto histórico desde su concepción y sus discusiones en el seno de la filosofía, particularmente la ontología y la ética, y finalmente su

homologación como un término universal aplicado a toda persona sin excepción, en la Organización de Naciones Unidas a través de la Declaración Universal de los Derechos Humanos escrita en 1948. La dignidad humana se entiende como aquel derecho que tiene cada ser humano de ser respetado y valorado como ser individual y social con sus características y condiciones particulares por el solo hecho de ser personas.

De esta manera se despeja cualquier duda que pueda emerger en torno a la propuesta del concepto de seguridad humana en todas sus variantes, las cuales serán abordadas adelante.

A finales del siglo XX, particularmente en el organismo llamado Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se pensó en definir una categoría de seguridad atendiendo sus implicaciones en el desarrollo pleno del sujeto social y su entorno comunitario, y principalmente su dignidad. Ante tal reto, el enfoque regular sobre seguridad, comenzaría un proceso de re-significación priorizando el espectro del desarrollo humano y así se reduciría en menor medida sus mecanismos tradicionales reactivos-punitivos. Sobre ello se indica que:

Preocupada por esta interpretación tan estrecha, la Organización de las Naciones Unidas propuso modificar el concepto de seguridad, de manera que no le diera excesiva importancia a las armas y la defensa del territorio, sino que fuera un concepto más amplio que incorporara como componentes esenciales de la seguridad el acceso equitativo a la educación, el trabajo y la salud, así como el respeto por los derechos humanos (Roses, 2012, p.352).

José Bazán, informante de la investigación de campo en Santa María Magdalena, es un integrante activo de las organizaciones vecinales gestoras del desarrollo en su comunidad. Respecto de la situación de pobreza e inseguridad que padecen los habitantes de dicho poblado, comparte lo siguiente:

La policía tiene muy bien ubicados a esos que les gusta lo ajeno, quienes bajan las mercancías del tren, también quienes trafican con droga y las venden descaradamente en los portones de sus casas. Nosotros los vecinos de Santa María, también sabemos dónde vive cada quien. De vez en cuando, nos enteramos que ya cayó alguien, los remiten a la autoridad por los delitos que cometen, pero de nada sirve, más tardan en llevarlos que cuando los dejan salir. Así no se podrá resolver nada, además la autoridad sabe bien que, mientras no nos den las condiciones necesarias, seguirá habiendo estos problemas y es más, pueden aumentar... Acá en nuestro pueblo falta educación, seguridad, servicios dignos, y mejoras en nuestras calles. Además que nos tomen en cuenta, eso es lo más importante, y que los vecinos sepamos organizarnos también. Sin estos, no habrá mejoría en nuestra comunidad por más policía federal y ejército que nos manden (agosto de 2016).

En ese sentido se enfatiza que el desarrollo humano lleva a la seguridad humana. Ambos son conceptos afines. No puede pensarse en el segundo si no existen las condiciones en el entorno que mejore la calidad de vida de los habitantes de una comunidad, y por ende, su seguridad individual y colectiva:

De hecho, el desarrollo humano y la seguridad humana son inseparables: mientras que el desarrollo humano procura aumentar las opciones, las oportunidades y el acceso de las personas a los servicios y bienes públicos y hace hincapié en lo que puede lograrse, la seguridad humana recalca los riesgos, peligros y amenazas que enfrenta el desarrollo humano, evalúa el grado de confianza que tienen las personas en los servicios y bienes públicos y subraya qué puede perderse cuando se frustra el desarrollo del potencial humano (Roses, 2012, p.352).

Por lo tanto, la *prevención* es de gran importancia en los nuevos esquemas de seguridad de hoy en día. Si no se considera dicho aspecto, resulta insuficiente establecer políticas públicas encaminadas al fortalecimiento de la seguridad, incluidas todas las formas de organización y la materialización de esta con los diversos desarrollos tecnológicos de vanguardia.

Sin embargo, la propuesta de seguridad humana también contempla la acción unilateral del Estado hacia los miembros de la comunidad, pero le da mayor importancia a las capacidades auto-gestivas de sus miembros para desarrollar esquemas propios de seguridad, acorde a sus realidades. Así es como entran a la discusión los conceptos de protección y empoderamiento. De acuerdo al organismo Comisión sobre la Seguridad Humana (2009), la *protección*: “son aquellas estrategias, establecidas por los estados, las agencias internacionales, las ONG y el sector privado (para) proteger a las personas de las amenazas” (p.8).

La proyección de seguridad se considera descendente, ya que inicia del gobierno a la ciudadanía. Existen amenazas que escapan de las capacidades de los habitantes de una sociedad, tales como desastres naturales, crisis económicas y conflictos. Por lo que la seguridad en estos términos debe de ser implementada entre esos actores de una forma *sistemática, integral y preventiva (ídem)*.

Respecto del empoderamiento, son aquellas: “estrategias (que) permiten a las personas desarrollar su resistencia a situaciones difíciles” (*ibídem*, p.9). Este mecanismo es central en la propuesta de seguridad humana ya que apuesta por una autonomía del miembro de la comunidad. De ahí que se considere como ascendente, en donde a partir de la auto-gestión, la seguridad es una construcción conjunta donde el objetivo es mantenerla de manera constante. Para ello se requiere que las personas se empoderen, sean críticas, organicen actividades propositivas para el mejoramiento de su entorno que les permita no solamente: “desarrollar todo su potencial, sino que también [...] encuentren formas de participación y que busquen soluciones que garanticen su propia seguridad humana y la de los demás” (*ibídem*).

En ese tenor y para el caso de estudio del poblado de Santa María Magdalena, existen personas que han decidido afrontar las diversas problemáticas que han experimentado, principalmente aquellas vinculadas con la violencia, adicciones, narcotráfico y los delitos de robo a casa habitación y los ferrocarriles que transitan en su demarcación. Dichas personas buscan el empoderamiento del resto de sus vecinos, a través de la organización y el trabajo

conjunto de gestión para la mejora de su entorno. Sin embargo, dentro de las mencionadas problemáticas, y de acuerdo a dichos informantes, la mayoría de sus habitantes:

[...] tienen poco interés, por no decir apatía, ante los problemas de nuestro pueblo. De poco sirve esforzarse por mejorar la situación si nuestros propios paisanos no les interesa colaborar. Digamos que no se dan cuenta, pero para mí, ellos y su apatía forman parte de los mismos problemas (Juana Becerril, septiembre de 2016).

Cabe reflexionar sobre el llamado empoderamiento, ya que es una propuesta interesante y viable, sin embargo, hay que destacar también que las capacidades y voluntades de los individuos para afrontar y superar sus adversidades pueden variar y por lo tanto dicho empoderamiento puede resultar ambiguo en sus percepciones y resultados. De ello la criminología aplicada posee trabajos de investigación tales como los de Herrnstein, Murray y Gardner (citados en Garrido y Redondo, 1997), quienes indican que:

[...] como mucho, el CI predice en un 20% el éxito relativo en la vida. El 80% está en manos de otros factores. Y dentro de estos factores, parece que, de manera destacada, se encuentran las capacidades de la inteligencia emocional, tales como la motivación personal y la persistencia ante las dificultades, el control del impulso y la demora de la gratificación, la empatía, la capacidad de mantener la esperanza y la habilidad en mantener un buen control emocional (p.24).

Abonando a esta reflexión crítica sobre el concepto de seguridad humana, cabe mencionar que bajo las condiciones actuales, de inequidad en la distribución de la riqueza y el desarrollo de los países del mundo, difícilmente se alcanzarán las metas de dicho concepto, ya que, en parte, las causas de la pobreza en las sociedades actuales, son generadas por estructuras inequitativas impuestas en el contexto internacional. Estas estructuras contribuyen a generar marginalidad y pobreza que impactan en la calidad de vida de las personas, principalmente en el llamado “tercer mundo”.

A estas condiciones, desde el enfoque del fundador de la sociología Émile Durkheim, se le denominan como anomia, la cual y en palabras del criminólogo Wael Hikal (2012), esta:

[...] pone en significado no sólo en el de una estructura de oportunidades desiguales, materializada en los obstáculos impuestos a personas de clase, raza o posiciones sociales diferentes sino también en las tensiones producidas en las personas pertenecientes a niveles específicos de formación social, las cuales no habían podido alcanzar algún sentido de la riqueza material, tan aclamada como el objetivo por excelencia de la vida en sociedad (p.8).

Un entorno anómico en parte, es un contexto en donde las estructuras conformadas impiden el pleno desarrollo de los miembros de una comunidad. Los delitos, la violencia y otras prácticas afines, son un reflejo de estas condiciones que desventajan a los sujetos sociales de ciertos grupos vulnerabilizados.

La figura número 3, y en concordancia con esta idea, ilustra el llamado Triángulo de la Violencia del sociólogo noruego y activista por la paz Johan Galtung (1998).

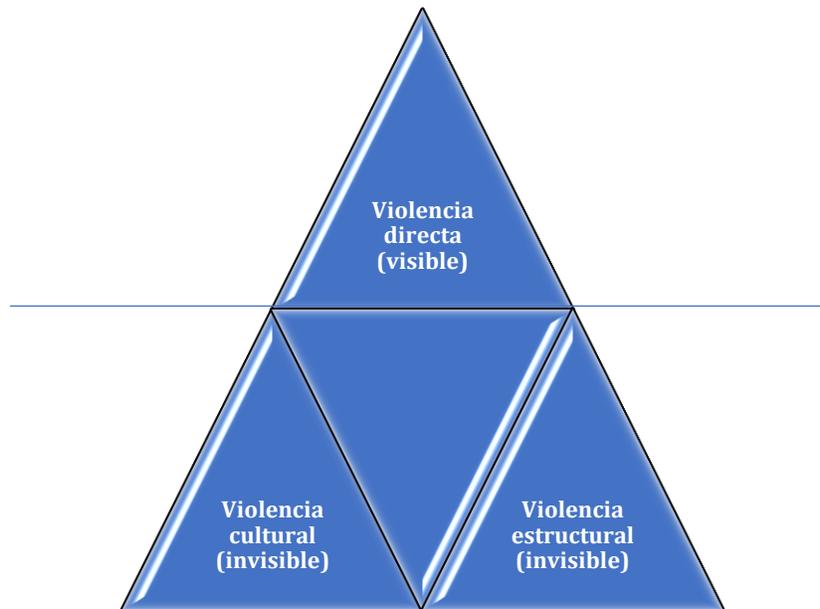


Figura #3: Triángulo de la Violencia de Johan Galtung (1998, p.16). Fuente: elaboración propia.

El llamado “triángulo de la violencia” da cuenta de este tipo de estructuras inequitativas, a las cuales las denomina como *violencia estructural*, la cual es: “... la suma total de todos los choques incrustados en las estructuras sociales y mundiales, y cimentados, solidificados, de tal forma que los resultados injustos, desiguales, son casi inmutables” (*idem*). La violencia directa es visible, sin embargo, sus causas están insertas de manera estructural e intangible, de ahí la analogía de un témpano de hielo, las cuales forman la amplia base que proyectan la punta del mismo, lo que es evidente. Desde esta perspectiva, la violencia intangible no implica agresiones físicas, es más bien la desigualdad que no permite a ciertas sociedades desarrollarse y vivir con dignidad. Ante la violencia estructural constante, su normalización es una consecuencia en conjunto con el desarrollo de prácticas y comportamientos anómicos que acentúan la vida precaria, acompañada en ocasiones, de prácticas criminales y de violencia directa.

Bajo el análisis de la idea de la violencia estructural de Galtung, podemos observar concordancia con el siguiente dato empírico. Ignacio Macedo, miembro organizador del grupo que saquea los ferrocarriles que transitan por Santa María Magdalena, comparte lo siguiente:

Mis antepasados han sido albañiles y *chalanés*, yo desde chavo lo fui, pero me fastidié de trabajar como animal y ganar una miseria. Ya no pienso volver a mi pobreza. Con el dinero que me gano vendiendo la mercancía que bajamos del tren, ya le puse suelo de loza a la casa de mis papás. Yo me visto mejor y con lo que me gusta. Ha de decir usted

que soy un criminal sin perdón, y tal vez sí, pero no me arrepiento, de algún modo siento enojo por tanto trabajo que hemos hecho y lo poco que se nos paga. Mientras no haya justicia, nosotros nos las cobraremos bien y bonito (Julio de 2016).

Ante tal reflexión, es necesario indagar, de qué manera podría lograrse la seguridad humana en las sociedades, si esta no depende en su totalidad de la voluntad y el esfuerzo de los gobiernos y ciudadanos, sino también de otras estructuras en el contexto internacional. Así se evidencian las dimensiones del reto que el concepto de seguridad humana posee para su logro.

Siguiendo con el análisis de las implicaciones de dicho concepto, es importante reflexionar, por otro lado, la necesidad de un nuevo paradigma en seguridad en los tiempos actuales, ¿qué factores impulsaron esta nueva propuesta?:

En primer lugar, la seguridad humana es fundamental a la hora de responder a la complejidad y la interrelación de las amenazas para la seguridad, tanto conocidas como nuevas, que van desde la pobreza crónica y persistente hasta la violencia étnica, pasando por el tráfico de personas, el cambio climático, las pandemias, el terrorismo internacional y el empeoramiento repentino de la situación económica y financiera. Dichas amenazas tienden a adquirir dimensiones transnacionales y trascienden las nociones tradicionales de seguridad, que se centran exclusivamente en las agresiones militares externas (Dependencia de Seguridad Humana, 2009, p.6).

Reducir la prioridad reactiva-punitiva del enfoque tradicional en seguridad y optar por el desarrollo para fortalecer la vida digna de las personas y por ende fortalecer la prevención. Debe de observarse que la propuesta de seguridad humana no indica que debe de sustituirse el enfoque tradicional por esta, es una conjunción de ambas pero priorizando la segunda. Respecto de la nueva visión en seguridad, la Comisión sobre la Seguridad humana indica que:

En segundo lugar, la Seguridad humana es necesaria como un enfoque integral que utiliza el amplio espectro de nuevas oportunidades para hacer frente a dichas amenazas de una forma integrada. Las amenazas para la seguridad humana no pueden tratarse sólo a través de mecanismos convencionales. Al contrario, es necesario un nuevo consenso que reconozca los vínculos y las interdependencias entre desarrollo, derechos humanos y seguridad nacional (*ídem*).

Por lo tanto se requieren nuevos diálogos y consensos entre estas visiones de seguridad para un desarrollo integral y su aplicación en la sociedad. En la actualidad el monopolio que el Estado ha ejercido históricamente sobre la seguridad, está siendo cuestionado, la idea central radica en que la seguridad, desde distintos enfoques, sea una tarea de gestión y mantenimiento de todos los actores sociales posibles. Manuel Couoh (2017), al respecto, indica que: “La seguridad humana erige a la persona y no al Estado. Se tienen varias implicaciones, supone un profundo cuestionamiento del carácter estatocéntrico del concepto clásico de seguridad” (p.45).

En concordancia con este tema cabe agregar el testimonio de Cecilia Guzmán, vecina e informante de la investigación de campo en Santa María Magdalena. Indica lo siguiente:

Les he dicho, olvídense ya del papá gobierno, olvídense de que si nos tiene abandonados o no les interesamos porque somos un pueblo pobre. Entiendan que solo a nosotros nos afecta nuestro pueblo y nosotros tenemos la obligación de atenderlo, tenemos todas las posibilidades de organizarnos, ya sea a través de los comités o las asambleas de vecinos, aprovechemos que somos la mayoría quienes somos personas de bien y pocos los delincuentes. Podemos hacer mucho, pero tenemos miedo, miedo al gobierno y miedo a los rateros. El día que vencamos esos miedos y nos organicemos, será otra cosa este pueblo (Julio de 2016).

Las llamadas sociedades contemporáneas son complejas en composición, dan muestra de intensas dinámicas culturales en donde las interacciones entre las personas se acentúan gracias al desarrollo constante de las tecnologías en telecomunicaciones, internet y particularmente las llamadas redes sociales. Con ello las prácticas delictivas de ciertos grupos, encuentran grandes posibilidades para perseguir sus intereses. Las fronteras geopolíticas se tornan porosas y los espacios virtuales ganan terreno en donde se habla ya, de una aldea global. Los flujos migratorios se incrementan a la par de la reducción de las prácticas reduccionistas en transacciones de mercancías y servicios financieros, aunado a la conformación de bloques comerciales regionales en el mundo. En esta dinámica contemporánea, los crímenes de distintas categorías están presentes, tales como el narcotráfico, la trata de personas en sus distintas modalidades, el tráfico de armas, entre otros.

Bajo ese contexto el concepto de seguridad humana tiene el objetivo de ser eje central de los enfoques en seguridad e iniciar procesos de gestión para su consolidación. Para ello será necesario que los diferentes actores en la sociedad, tengan la apertura de considerar sus beneficios. Incluido el sector académico y en ello la criminología como disciplina especializada en estudios sobre seguridad y prevención.

La siguiente tabla número 3 muestra los siete ejes que conforman el concepto de seguridad humana, también sus amenazas. De esta forma se da la pauta de lo que se debe de ir trabajando para que sea consolidado en la vida de las sociedades, particularmente aquellas en donde se requiere una mayor atención en términos de desarrollo humano y prevención.

Seguridad humana

Tipos de seguridad	Ejemplos de principales amenazas
Seguridad Económica	Pobreza persistente, desempleo
Seguridad Alimentaria	Hambre, hambruna
Seguridad Sanitaria	Enfermedades infecciosas mortales, alimentos no seguros, desnutrición, falta de

	acceso a cuidados sanitarios básicos
Seguridad Medioambiental	Degradación medioambiental, agotamiento de recursos, desastres naturales, contaminación
Seguridad Personal	Violencia física, delitos, terrorismo, violencia doméstica, mano de obra infantil
Seguridad Comunitaria	Tensiones étnicas, religiosas o causadas por otras identidades
Seguridad Política	Represión policial, abusos de derechos humanos

Tabla #3: Ejes que componen el concepto de seguridad humana (Dependencia de Seguridad Humana, 2009, p.6). Fuente: elaboración propia.

Cada eje implica diversas especialidades y trabajos coordinados entre el Estado, los miembros de la comunidad, los organismos internacionales, las organizaciones civiles, el sector empresarial, entre otros.

Se puede observar que la seguridad humana, conformada por sus ejes principales y por sus mecanismos de consolidación (protección y empoderamiento), es un concepto ambicioso cuando se observa la realidad en nuestras sociedades de hoy en día. De acuerdo a los datos oficiales:

En 2013, unos 767 millones de personas vivían por debajo del umbral de pobreza internacional, de 1,90 dólares diarios, frente a 1.700 millones de personas en 1999. Esa cifra refleja una disminución de la tasa de pobreza mundial desde el 28% en 1999 hasta el 11% en 2013. El progreso más significativo se observó en Asia Oriental y Suroriental, donde la tasa disminuyó del 35% en 1999 al 3% en 2013. Por el contrario, el 42% de las personas de África Subsahariana seguían subsistiendo en condiciones de pobreza extrema en 2013 (Consejo Económico y Social de la ONU, 2017, p.3).

Es decir, pese a que ha disminuido la pobreza en el mundo, aún hay muchos esfuerzos que realizar. Ello es reflejo de distintas estructuras anómicas que deben de ser afrontadas. Por ende la seguridad debe de pensarse más allá de la reacción y la disuasión, deben de afrontarse las estructuras que generan malestar social, injusticia y marginalidad. La seguridad humana pretende enfocar sus esfuerzos hacia estos ámbitos, por ello queda claro que la colaboración para que dicho concepto se logre, implica la verdadera voluntad de cambio de todos los actores sociales en el contexto internacional, incluso de aquellos que se ven beneficiados de que haya inequidad en la distribución de la riqueza en el mundo.

Apuntes finales

El estudio de campo desarrollado en Santa María Magdalena, permitió dar cuenta de los factores que circundan las problemáticas que posee dicha población y que resulta representativa de numerosas más en la desafortunada realidad de México y América Latina. Por otro lado, también ha permitido enfatizar las numerosas convergencias existentes con la criminología, disciplina que enfatiza, entre otros aspectos, la importancia de establecer las condiciones para fortalecer la prevención.

Dentro de sus numerosos quehaceres, la criminología ha sido partícipe, a lo largo de su trayecto histórico como disciplina social, de la colaboración para la mejora de las condiciones de vida en general. Un ejemplo es el aspecto de los Derechos Humanos y su aplicación en las tensas relaciones entre el gobierno y los ciudadanos de hoy en día, particularmente en los países de América Latina.

La criminología, y particularmente la victimología resultan de utilidad para fortalecer su protección. Cuando se conoce de manera certera las causas por las cuales las personas deciden no denunciar las violaciones a los derechos humanos o bien promover su protección, se pueden establecer mecanismos institucionales para enfatizar la importancia de su respeto y defensa en una sociedad consciente (Arroyo, 2002 pp.482-483).

Dentro del ámbito de la protección de los derechos humanos, se encuentra la complicada situación social de la comunidad lésbico-gay-bisexual-transgénero. La criminología también se ha involucrado en su análisis. Un caso es el de Augusto Escobar (1026) que indica que, de las diversas formas de crímenes de odio hacia los miembros de dicha comunidad, lo que es claro es que todas parten: "... del prejuicio de género y sexualidad que tienen un aspecto en común, pese a sus múltiples diferencias... y que se concretan en el no ser o no ser percibido como un hombre heterosexual" (p.186).

Hay más ejemplos que nos demuestran que la criminología es una disciplina activa para afrontar las problemáticas actuales. Sin embargo las sociedades y las culturas son dinámicas, se transforman constantemente y con ello sus problemáticas también. De acuerdo a Carolyn Nordstrom (2009), las formas complejas de la sociedad actual toman forma, en lo que ella denomina como *poderes emergentes no-estatales hiper-ubicados*. Ellos protagonizan los escenarios álgidos actuales. Pueden mencionarse a las corporaciones multi-nacionales, las asociaciones pan-nacionales religiosas o de identidad, grupos para-militares o terroristas no-estatales, organizaciones no-gubernamentales y redes trasnacionales criminales, entre otros.

¿De qué manera la criminología, con sus cuerpos teóricos y metodológicos, puede abordar el estudio de tales fenómenos?, ¿de qué herramientas dispone para aplicar sus principios ante tales fenómenos y así colaborar en la mejora de la calidad de vida de las sociedades que se ven afectadas?, ¿la seguridad humana en todos sus enfoques puede ser una de esas herramientas de diagnóstico, elaboración de políticas públicas e intervención que pueda lograr tales objetivos?, desde esos planteamientos y sus respuestas es como se reafirma la valía de la convergencia de la seguridad humana con la criminología.

Cabe recordar que tanto la criminología como el concepto de seguridad humana poseen ámbitos de aplicación a través del fortalecimiento de los esquemas de prevención y seguridad, eso permite concluir que ambas miradas poseen características afines, y convergerlas desde su reflexión y aplicación traerá interesantes ventajas para ambos y será una herramienta más para la afrenta a las problemáticas agudas de hoy en día en nuestra sociedad.

De ahí que se sugiere ampliamente que la formación en criminología, contemple este concepto para implantar sus enfoques humanísticos en sus profesionales, ya que finalmente, y como lo indica el criminólogo Rogelio Romero (2011), en el juramento del criminólogo, éste debe de: “utilizar todos los conocimientos adquiridos siempre en bien de sus semejantes y del bien común y velar por que la criminología sea un factor de paz, orden y desarrollo de nuestro país” (p.2).

Referencias

- Maslow, A. (1991). *Motivación y Personalidad*. Madrid, España: Ediciones Díaz de Santos S.A.
- Quiroz, A. (1975). Las enseñanzas de la Criminología. *Biblioteca Jurídica Virtual*, Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de: <http://historico.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/facdermx/cont/97/dtr/dtr9.pdf>
- Giddens, A. (1995). *Modernidad e Identidad del Yo: el yo y la sociedad en la época contemporánea*. Barcelona, España: Ediciones Península.
- Escobar, A. (2016). Del Odio al Prejuicio: reflexiones sobre la subjetividad y su prueba en los instrumentos penales antidiscriminación. *Estudios Socio-Jurídicos*, 18(2), 175-202. Recuperado de: [dx.doi.org/10.12804/esj18.02.2016.06](https://doi.org/10.12804/esj18.02.2016.06)
- Malinowski, B. (1998). El Grupo y el Individuo en el Análisis Funcional. En P. Bohannon y M. Glazer, (Eds.), *Antropología. Lecturas* (pp. 284-303). Madrid, España: Mc Graw Hill.
- Nordstrom, C. (2009). Prelude: an accountability, written in the year 2109. En A. Waterson (Ed.), *An Anthropology of War: views from the frontline* (pp. 1-11). New York, U.S.A: Berghahn Books.
- Consejo Económico y Social. (2017). *Informe del Secretario General. Progresos en el Logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Nueva York: Organización de Naciones Unidas. Recuperado de: http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=E/2017/66&referer=http://www.un.org/es/documents/index.html&Lang=S
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2018). *Pobreza. Medición de la Pobreza. Glosario*. Ciudad de México: CONEVAL. Recuperado de: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>
- Dependencia de Seguridad Humana. (2009). *Teoría y Práctica de la Seguridad Humana. Aplicación del Concepto de Seguridad Humana y el Fondo Fiduciario de las Naciones*

- Unidas para la Seguridad de los Seres Humanos*. Nueva York: Oficina de Coordinación de los Asuntos Humanitarios. Recuperado de: <https://docs.unocha.org/sites/dms/HSU/Publications%20and%20Products/Human%20Security%20Tools/Human%20Security%20in%20Theory%20and%20Practice%20spanish.pdf>
- Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana (2015). *La Seguridad Humana en las Naciones Unidas*, Nueva York: Organización de Naciones Unidas. Recuperado de: http://www.un.org/humansecurity/sites/www.un.org.humansecurity/files/untfhs_booletolet_-_spanish.pdf
- Institute for Economics and Peace. (2017). *Índice de Paz México: mapa de evolución y factores que impulsan la paz*. Ciudad de México: Editorial del Institute for Economics and Peace. Recuperado de: <https://indicedepazmexico.org/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía – Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. (2017). *Anuario Estadístico y Geográfico de Querétaro 2017*. Aguascalientes: Editorial del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2010). *Censo de Población y Vivienda 2010*. Aguascalientes: Editorial del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Recuperado de: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/SCITEL/default?ev=5>
- Eller, J. (2006). *Violence and Culture: a cross-cultural and interdisciplinary approach*, Belmont, U.S.A.: Wadsworth.
- Jaccard, J. y Jacoby, J. (2010). *Theory Construction and Model-Building Skills: A Practical Guide for Social Scientist*, New York, U.S.A: Guilford Publications.
- Riches, J. (1997). *Violence*. En Thomas Barfield. (Ed.), *The Dictionary of Anthropology* (pp. 483-484). Oxford, U.K: Blackwell Publishing.
- Pierce, J. (2010). *Prólogo: Seguridad 'desde abajo' y para todos*. En Diego Sierra (Ed.), *Repensando la Seguridad: percepciones y representaciones en torno a la Seguridad Humana en Medellín 2009* (pp. 7-11). Medellín: Observatorio de Seguridad Humana.
- Galtung, J. (1998). *Tras la Violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*. Bilbao, España: Bakeaz-Gernika Gogoratuz.
- Couoh, M. (2017). La Seguridad Humana: compromiso del Estado con la sociedad. *Bien Común*, año XXIII, número 263, pp. 35-48.
- Korc, M., Hubbard, S., Susuki, T. y Jimba, M. (2016). *Salud, Resiliencia y Seguridad Humana: hacia la salud para todos*. Nueva York: Centro de Japón para el Intercambio Internacional. Recuperado de: <http://www.jcie.org/researchpdfs/HealthHumSec/guide/HHS-2016-esp.pdf>

- Arroyo, M. (2002). Derechos Humanos y Criminología: un vínculo ignorado. *Economía, Sociedad y Territorio*, vol. III, núm. 11, pp. 471-487. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11101105>
- Mirta Roses (2012). Seguridad Humana y Salud Pública. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 31(5), pp. 351-354. Recuperado de: http://www.paho.org/journal/index.php?option=com_docman&view=download&category_slug=pdfs-may-2012&alias=425-seguridad-humana-y-salud-publica&Itemid=847
- Observatorio Ciudadano de Seguridad del Municipio de Querétaro. (2017a). *Percepción de Inseguridad por Entidad Federativa, ¿Cómo se Experimenta la Delincuencia en Función del Género? Infografías Febrero-2017*. Santiago de Querétaro: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales - Universidad Autónoma de Querétaro. Recuperado de: <https://www.ocqro.org/indicadores>
- Observatorio Ciudadano de Seguridad del Municipio de Querétaro. (2017b). *Porcentaje de Población Según Condición de Pobreza en el Año 2010, Pobreza, Infografías Febrero-2017*. Santiago de Querétaro: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales - Universidad Autónoma de Querétaro. Recuperado de: <https://www.ocqro.org/indicadores>
- Observatorio Ciudadano de Seguridad del Municipio de Querétaro. (2017c). *Grado de Rezago Social a Nivel Municipal y Estatal. Año 2015, Rezago Social, Infografías Febrero-2017*. Santiago de Querétaro: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales - Universidad Autónoma de Querétaro. Recuperado de: <https://www.ocqro.org/indicadores>
- Observatorio Ciudadano de Seguridad del Municipio de Querétaro. (2017d). *Tasa de Incidencia Delictiva en el Municipio de Querétaro. Serie Histórica 2011-2017, Incidencia Delictiva, Infografías Febrero-2017*. Santiago de Querétaro: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales - Universidad Autónoma de Querétaro. Recuperado de: <https://www.ocqro.org/indicadores>
- Romero, R. (2011). Juramento del Criminólogo. *Archivos de Criminología, Criminalística y Seguridad Privada*, volumen (VI), año 3, pp. 1-2. Recuperado de: https://drive.google.com/file/d/0B_cni943DKuqbEjiQjITbXNJQzA/view
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2018). *Reporte de Incidencia Delictiva del Fuero Federal por Entidad Federativa 2012-2018*. Ciudad de México: Centro Nacional de Información. Recuperado de: http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/fuero_federal/estadisticas%20fuero%20federal/FueroFederal022018.pdf
- Garrido, V., y Redondo, S. (1997). *Manual de Criminología Aplicada*. Mendoza, Argentina: Ediciones Jurídicas Cuyo.
- Hikal, W. (2012). Criminología Sociológica. *Derecho y Cambio Social*, pp. 1-15. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5493803.pdf>